



RESOLUCIÓN № 0582 DE 2021 11-03-2021



"Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos"

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-,

En uso de las atribuciones constitucionales, las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Resolución CNSC Nro. 20201000121715 del 14 de diciembre de 2020 y teniendo en cuenta los siguientes,

I. ANTECEDENTES.

Los respectivos Jefes de las Unidades de Personal de diez (10) entidades relacionadas dentro del presente acto administrativo, presentaron ante la Comisión Nacional del Servicio Civil las solicitudes de cancelación definitiva del Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos, con motivo de la separación del servicio.

Nro.	Nombre	Identificación	Radicado	Entidad
1	José Campo Elías Zambrano Tirano	17050051	20206001217142	Servicio Geológico Colombiano –SGC
2	Eduardo Alberto Cardozo Puentes	19325507	20206001214892	Servicio Geológico Colombiano –SGC
3	Jesús Hernando Zamora Cañón	19168448	20206001217162	Servicio Geológico Colombiano –SGC
4	Jesús Zambrano Pérez	17178338	20206001217122	Servicio Geológico Colombiano –SGC
5	Luis Carlos Yopasa Garzón	2885445	20206001217092	Servicio Geológico Colombiano –SGC
6	Jorge Enrique Zambrano Arenas	2963489	20206001217102	Servicio Geológico Colombiano –SGC
7	Luis Carlos Wilches Morales	14199586	20206001217072	Servicio Geológico Colombiano –SGC
8	Maura Watson Fox	23248560	20206001217022	Servicio Geológico Colombiano –SGC
9	Alberto Villegas Betancourt	151609	20206001217002	Servicio Geológico Colombiano –SGC
10	Álvaro Villamarín Chacón	117297	20206001216952	Servicio Geológico Colombiano –SGC
11	Luis Eduardo Vergara Streinesberger	79235539	20206001216922	Servicio Geológico Colombiano –SGC
12	Marta Edith Velásquez David	43666555	20206001216852	Servicio Geológico Colombiano –SGC
13	Edgar José Vásquez Arroyave	70102309	20206001216782	Servicio Geológico Colombiano –SGC
14	Álvaro Vargas Cortés	17051878	20206001216692	Servicio Geológico Colombiano –SGC
15	Eduardo Vargas	17062236	20206001216642	Servicio Geológico Colombiano –SGC
16	Rafaela del Carmen Varela Polanía	31916526	20206001216622	Servicio Geológico Colombiano –SGC
17	Jorge Eliécer Vanegas Gómez	73086930	20206001216302	Servicio Geológico Colombiano –SGC
18	Jorge Eliécer Valdiri Wagner	2921100	20206001216292	Servicio Geológico Colombiano –SGC
19	Rafael Antonio Valenzuela Laguna	19163473	20206001216242	Servicio Geológico Colombiano –SGC
20	Helmer Useche Sánchez	5981471	20206001216232	Servicio Geológico Colombiano –SGC
21	Luisa Urbina Molina	43505996	20206001216192	Servicio Geológico Colombiano –SGC
22	Carlos Alberto Uribe Bustamante	17122441	20206001216202	Servicio Geológico Colombiano –SGC
23	Cristian Alejandro Ulloa Carrillo	19264714	20206001216142	Servicio Geológico Colombiano –SGC
24	Fabio de Jesús Jiménez Herrera	17111287	20206001216082	Servicio Geológico Colombiano –SGC

Nro.	Nombre	Identificación	Radicado	Entidad
25	Samuel Jaramillo Sotomontes	79313720	20206001216072	Servicio Geológico Colombiano –SGC
26	Luz Eugenia Isaza Jaramillo	30287572	20206001216052	Servicio Geológico Colombiano –SGC
27	Martha Leonor Jaime Cerón	41329539	20206001216062	Servicio Geológico Colombiano –SGC
28	Clelia Idrobo Durán	38967561	20206001216042	Servicio Geológico Colombiano –SGC
29	Alcides Andrés Huguett Granados	17151462	20206001216032	Servicio Geológico Colombiano –SGC
30	Patricia Hernández Pulido	51868129	20206001216002	Servicio Geológico Colombiano –SGC
31	Carlos Julio Hernández Soler	4079518	20206001216012	Servicio Geológico Colombiano –SGC
32	Hermes Antonio Hernández Mellán	79150647	20206001215982	Servicio Geológico Colombiano –SGC
33	Orlando Hemández Pardo	19488333	20206001215992	Servicio Geológico Colombiano –SGC
34	Nora Smith Hernández Lerzundy	28533623	20206001215972	Servicio Geológico Colombiano –SGC
35	Luis Ricardo Hernández García	19414415	20206001215942	Servicio Geológico Colombiano –SGC
36	Hemán Humberto Herazo Garrido	73104265	20206001215922	Servicio Geológico Colombiano –SGC
37	Germán Guerrero Guzmán	12988492	20206001215912	Servicio Geológico Colombiano –SGC
38	Hernando León Guzmán Marín	93359171	20206001215852	Servicio Geológico Colombiano –SGC
39	Flor Elvia Gamba Orjuela	41419925	20206001215862	Servicio Geológico Colombiano –SGC
40	Georgina Guzmán Ospitia	41723660	20206001215842	Servicio Geológico Colombiano –SGC
41	Carlos Enrique González Parra	79483575	20206001215792	Servicio Geológico Colombiano –SGC
42	Luz Stella de las Mercedes Gómez Villalba	51688243	20206001215772	Servicio Geológico Colombiano –SGC
43	Juan Luis González Jaramillo	70554399	20206001215782	Servicio Geológico Colombiano –SGC
44	Jaqueline Gómez Vargas	51789217	20206001215762	Servicio Geológico Colombiano –SGC
45	Sonia Gómez Muñoz	42977010	20206001215752	Servicio Geológico Colombiano –SGC
46	José Noel Gálvez Henao	1193453	20206001215702	Servicio Geológico Colombiano –SGC
47	Antonio María Gutiérrez Fernández	8303684	20206001215652	Servicio Geológico Colombiano –SGC
48	Luis Alberto Gómez Amaris	9061450	20206001215612	Servicio Geológico Colombiano –SGC
49	Marco Antonio Garzón Grandas	19219789	20206001215572	Servicio Geológico Colombiano –SGC
50	Diego Gutiérrez Uribe	19194461	20206001215532	Servicio Geológico Colombiano –SGC
51	José Narciso Garavito	17066470	20206001215542	Servicio Geológico Colombiano –SGC
52	Elena Forero González	20252802	20206001215462	Servicio Geológico Colombiano –SGC
53	Humberto Florido Lozano	5919536	20206001215442	Servicio Geológico Colombiano –SGC
54	Hugo Fernando Forero Onofore	3228173	20206001215392	Servicio Geológico Colombiano –SGC
55	Jacquelina Flórez Pérez	43500222	20206001215382	Servicio Geológico Colombiano –SGC
56	Roberto Hernández González	19354777	20206001215952	Servicio Geológico Colombiano –SGC
57	César Augusto Vargas León	19285204	20206001216722	Servicio Geológico Colombiano –SGC
58	Armando Espinosa Baquero	3019835	20206001215342	Servicio Geológico Colombiano –SGC
59	Carmen Lucía Franco Bernal	41324324	20206001215352	Servicio Geológico Colombiano –SGC
60	Doris de Fátima Echeverry Zuluaga	21387014	20206001215312	Servicio Geológico Colombiano –SGC
61	María Inés Escobar Torres	20066335	20206001215322	Servicio Geológico Colombiano –SGC
62	Raúl Antonio Durán Rodríguez	17028054	20206001215272	Servicio Geológico Colombiano –SGC
63	Rafael Enrique Duarte Rodríguez	19465142	20206001215262	Servicio Geológico Colombiano –SGC
64	Armando Rafael Díazgranados Díaz	19252793	20206001215222	Servicio Geológico Colombiano –SGC
65	Manuel José Díaz Pérez	19401495	20206001215232	Servicio Geológico Colombiano –SGC
66	Gloria Stella D'aleman Vargas	41360673	20206001215182	Servicio Geológico Colombiano –SGC
67	Rodrigo Delgado Bautista	17038742	20206001215152	Servicio Geológico Colombiano –SGC

	Nro.	Nombre	Identificación	Radicado	Entidad
To Cecila Ester Curea Bennal 20107328 20206001214972 Servico Geológico Colombiano - SGC Ti Ana Gloria Cortes Regias 41343980 20206001214942 Servico Geológico Colombiano - SGC 20206001214962 Servico Geológico Colombiano - SGC 20206001214962 Servico Geológico Colombiano - SGC 33 Iván Dario Correa Arango 70060161 20206001214962 Servico Geológico Colombiano - SGC 74 Elizabeth Cortes Castillo 41783181 20206001214922 Servico Geológico Colombiano - SGC 75 Héctor Castro Péaz 17096122 20206001214902 Servico Geológico Colombiano - SGC 76 Jurga Alonso Cardenas Leún 1934930 20206001214902 Servico Geológico Colombiano - SGC 77 Yaneth Sierra Fernández 20796615 20203201214972 E.S.E Alospidal San Rafiale de Pacho 20796615 20203201214972 E.S.E Alospidal San Rafiale de Pacho 20796615 20203201214972 ASSBASALUD E.S.E 20006001213112 ASSBASALUD E.S.E 200060012131112 ASSBASALUD E.S.E 20006001213112 ASSBASALUD E.S.E 20006001213112 ASSBA	68	José Miguel De Armas Pedraza	19341636	20206001215082	Servicio Geológico Colombiano –SGC
71 Ane Gloria Cortes Rojas 41340380 20206001214942 Servido Geológico Colombiano - SGC 72 José Herbert Cortés Moreno 3050572 20206001214962 Servido Geológico Colombiano - SGC 73 Iván Dario Correa Arango 70060161 20206001214962 Servido Geológico Colombiano - SGC 74 Elizabeth Cortés Castillo 41783181 20206001214992 Servido Geológico Colombiano - SGC 75 Hebor Castro Pázez 17096122 20206001214992 Servido Geológico Colombiano - SGC 76 Jorga Alonso Cardenas León 19349320 20206001214942 Servido Geológico Colombiano - SGC 77 Yaneth Sierra Fernández 20796615 20203201216752 E.S.E - Hospital San Raties de Pacho 78 Alba Lucia Girado Aguirre 30284468 20206001213132 ASSBASALUD E.S.E 80 María Neleyo Campo Hernández 30279604 20206001213132 ASSBASALUD E.S.E 811 Luz Amparo Gallega Ramos 24823655 20206001213092 ASSBASALUD E.S.E 82 Alberto Bahamón Cárdenas 4884125 20206001189812 Unidad de Servicas Penitericancos y Cacteric	69	Ana Rosa Daza Alonso	41482583	20206001215022	Servicio Geológico Colombiano –SGC
72	70	Cecilia Ester Currea Bernal	20107328	20206001214972	Servicio Geológico Colombiano –SGC
173	71	Ana Gloria Cortes Rojas	41343080	20206001214942	Servicio Geológico Colombiano –SGC
74 Elizabeth Cortés Castillo 41783181 20206001214932 Servicio Geológico Colombieno – SGC 75 Héctor Castro Paez 17096122 20206001214902 Servicio Geológico Colombieno – SGC 76 Jorge Aloriso Cárdenas León 19349320 20206001214942 Servicio Geológico Colombieno – SGC 77 Yaneth Sierra Fernández 20796815 20203201216752 E.S.E. Hospital San Rafael de Pacho 78 Alba Lucia Giraldo Aguirre 30284468 20206001213112 ASSBASALUD E.S.E 80 María Helena Henao de Ramírez 24643510 20206001213122 ASSBASALUD E.S.E 80 María Nelsy Ocampo Hernández 30279604 20206001213132 ASSBASALUD E.S.E 81 Luz Amparo Gallego Ramos 24823655 20206001213092 ASSBASALUD E.S.E 82 Alberto Bahamón Cárdenas 4884125 20206001189912 Unidad de Servicios Penitenciarios y Cardelarios SUSPEC 83 María Eugenia Quevedo Beltrán 51551522 20206001189862 Unidad de Servicios Penitenciarios y Cardelarios SUSPEC 84 Mario Alfonso Aguirre Cabrera 79101075 20206001189802 Un	72	José Herbert Cortés Moreno	3050572	20206001214962	Servicio Geológico Colombiano –SGC
Trops	73	Iván Darío Correa Arango	70060161	20206001214922	Servicio Geológico Colombiano –SGC
76	74	Elizabeth Cortés Castillo	41783181	20206001214932	Servicio Geológico Colombiano –SGC
77 Yaneth Sierra Fernández 20796615 20203201216752 E.S.E Hospital San Rafael de Pacho 78 Alba Lucia Giraldo Aguirre 30284468 20206001213112 ASSBASALUD E.S.E 79 Maria Helena Henao de Ramírez 24643510 20206001213122 ASSBASALUD E.S.E 80 Maria Nelsy Ocampo Hemández 30279604 20206001213022 ASSBASALUD E.S.E 81 Luz Amparo Gallego Ramos 24823655 20206001189912 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelerios * USPEC* 83 Alberto Bahamón Cárdenas 4884125 20206001189912 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelerios * USPEC* 84 Mario Alfonso Aguirre Cabrera 79101075 20206001189802 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelerios * USPEC* 85 Jobita Garcia 51611102 20206001189802 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelerios * USPEC* 86 Juan Manuel Vanegas Jamaica 19284271 20206001189802 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelerios * USPEC* 87 Blanca Libia Echeverri Londoño 43072872 20203201115832 Alcaldía de Ervigado - Antioquia 88 Rubén Ángel Villa Án	75	Héctor Castro Páez	17096122	20206001214902	Servicio Geológico Colombiano –SGC
Alba Lucia Giraldo Aguirre 30284468 20206001213112 ASSBASALUD E.S.E	76	Jorge Alonso Cárdenas León	19349320	20206001214842	Servicio Geológico Colombiano –SGC
María Helena Henao de Ramírez 24643510 20206001213122 ASSBASALUD E.S.E	77	Yaneth Sierra Fernández	20796615	20203201216752	E.S.EHospital San Rafael de Pacho
80 Maria Nelsy Ocampo Hemández 30279604 20206001213132 ASSBASALUD E.S.E 81 Luz Amparo Gallago Ramos 24823655 20206001213092 ASSBASALUD E.S.E 82 Alberto Bahamón Cárdenas 4884125 20206001189912 Unidad de Servicios Pentenciarios y Carcelarios "USPEC" 83 María Eugenia Quevedo Beltrán 51551522 20206001189862 Unidad de Servicios Pentenciarios y Carcelarios "USPEC" 84 Manio Alfonso Aguirre Cabrera 79101075 20206001189802 Unidad de Servicios Pentenciarios y Carcelarios "USPEC" 85 Jobita García 51611102 20206001189802 Unidad de Servicios Pentenciarios y Carcelarios "USPEC" 86 Juan Manuel Vanegas Jamaica 19284271 2020600118982 Unidad de Servicios Pentenciarios y Carcelarios "USPEC" 87 Blanca Libia Echeverri Londoño 43072872 20203201115832 Alcaldia de Envigado - Anticquia 88 Ruthén Ángel Villa Ángel 70545466 20203201134452 Alcaldia de Envigado - Anticquia 90 Maria del Rosario Saldarriaga Delgado 42868440 20203201134852 Alcaldia de Envigado - Anticquia 91 Marthe C	78	Alba Lucía Giraldo Aguirre	30284468	20206001213112	ASSBASALUD E.S.E
81 Luz Amparo Gallego Ramos 24823655 20206001213092 ASSBASALUD E S.E 82 Alberto Bahamón Cárdenas 4884125 20206001189912 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC" 83 María Eugenia Quevedo Beltrán 51551522 20206001189802 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC" 84 Mario Alfonso Aguirre Cabrera 79101075 20206001189802 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC" 85 Jobita Garcia 51611102 20206001189882 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC" 86 Juan Manuel Vanegas Jamaica 19284271 20206001189732 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC" 87 Blanca Libia Echeverri Londoño 43072872 20203201189322 Alcaldia de Envigado - Antioquia 88 Rubén Ángel Villa Ángel 70545466 20203201134452 Alcaldia de Envigado - Antioquia 89 Ruth Mery Madrid Salazar 42673200 20203201134802 Alcaldia de Envigado - Antioquia 91 María del Rosario Saldarriaga Delgado 42868440 20203201134902 Alcaldia de Envigado - Antioquia 92	79	María Helena Henao de Ramírez	24643510	20206001213122	ASSBASALUD E.S.E
Alberto Bahamón Cárdenas 4884125 20206001189912 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios 'USPEC' 83 María Eugenia Quevedo Beltrán 51551522 20206001189862 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios 'USPEC' 84 Marío Alfonso Aguirre Cabrera 79101075 20206001189862 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios 'USPEC' 85 Jobita García 51611102 20206001189882 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios 'USPEC' 86 Juan Manuel Vanegas Jamaica 19284271 20206001189732 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios 'USPEC' 87 Blanca Libia Echeverri Londoño 43072872 20203201115832 Alcaldía de Envigado - Antioquia 88 Rubén Ángel Villa Ángel 70545466 20203201134452 Alcaldía de Envigado - Antioquia 89 Ruth Mery Madrid Salazar 42873200 20203201134802 Alcaldía de Envigado - Antioquia 90 María del Rosario Saldarriaga Delgado 42668440 20203201134852 Alcaldía de Envigado - Antioquia 91 Martha Cecilia Estrada Torres 42752752 20203201135012 Alcaldía de Envigado - Antioquia 92 Yadira Gómez Arboleda 55212693 20203201132102 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio - Pitaltio, Huila 93 Lilia Rocio Tinoco Ramírez 51770404 20206001129782 Corporación Social de Cundinamarca 94 Yisseth Patricia Martínez Martín 39754022 20206001129782 Corporación Social de Cundinamarca 95 Adolfo Leon Chávez 363670 20203201184272 Alcaldía Municipal de Puerto Salgar - Cundinamarca 96 Mercedes Larrea Durango 43340345 20203201180692 E.S.E. Hospital Ván Restepo Gómez - Urrao, Antioquia. 97 Ángel Yesid Rivera García 19192009 20203201180492 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 98 Aristides Rodríguez Carreño 1077105 20203201180692 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	80	María Nelsy Ocampo Hemández	30279604	20206001213132	ASSBASALUD E.S.E
Alberto Barlamon Cardenas 4694125 20206001189912 Carcelarios "USPEC" 83 María Eugenia Quevedo Beltrán 51551522 20206001189862 Unidad de Servicios Penilenciarios y Carcelarios "USPEC" 84 Mario Alfonso Aguirre Cabrera 79101075 20206001189802 Unidad de Servicios Penilenciarios y Carcelarios "USPEC" 85 Jobita Garcia 51611102 20206001189882 Unidad de Servicios Penilenciarios y Carcelarios "USPEC" 86 Juan Manuel Vanegas Jamaica 19284271 20206001189732 Unidad de Servicios Penilenciarios y Carcelarios "USPEC" 87 Blanca Libia Echeverri Londoño 43072872 20203201115832 Alcaldía de Envigado - Antioquia 88 Rubén Ángel Villa Ángel 70545466 20203201134452 Alcaldía de Envigado - Antioquia 90 María del Rosario Saldarriaga Delgado 42668440 20203201134802 Alcaldía de Envigado - Antioquia 91 Martha Cecilia Estrada Torres 42752752 20203201134822 Alcaldía de Envigado - Antioquia 92 Yadira Gómez Arboleda 55212693 20203201182102 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio - Pitalito, Huila 93 Lilia Rocio Tinoco Ramírez 51770404 20206001129782 Corporación Social de Cundinamarca 94 Yisseth Patricia Martínez Martín 39754022 20206001129812 Corporación Social de Cundinamarca 95 Adolfo León Chávez 363670 20203201178362 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 98 Aristides Rodríguez Carreño 1077105 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Ministerio de Comercio, Industri	81	Luz Amparo Gallego Ramos	24823655	20206001213092	
Mario Alfonso Aguirre Cabrera 79101075 20206001189802 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC" 85 Jobita Garcia 51611102 20206001189882 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC" 86 Juan Manuel Vanegas Jamaica 19284271 20206001189732 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC" 87 Blanca Libia Echeverri Londoño 43072872 20203201115832 Alcaldía de Envigado - Antioquia 88 Rubén Ángel Villa Ángel 70545466 20203201134452 Alcaldía de Envigado - Antioquia 89 Ruth Mery Madrid Salazar 42873200 20203201134802 Alcaldía de Envigado - Antioquia 90 María del Rosario Saldarriaga Delgado 42868440 20203201134852 Alcaldía de Envigado - Antioquia 91 Martha Cecilia Estrada Torres 42752752 20203201135012 Alcaldía de Envigado - Antioquia 92 Yadira Gómez Arboleda 55212693 20203201182102 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio - Pitalito, Huila 93 Lilia Rocio Tinoco Ramírez 51770404 20206001129782 Corporación Social de Cundinamarca 94 Yisseth Patricia Martinez Martin 39754022 20203201184272 Alcaldía Municipal de Puerto Salgar - Cundinamarca 95 Adolfo León Chávez 363670 2020320118472 Alcaldía Municipal de Puerto Salgar - Cundinamarca 96 Mercedes Larrea Durango 43340345 20203201178362 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 98 Aristides Rodríguez Carreño 1077105 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	82	Alberto Bahamón Cárdenas	4884125	20206001189912	
84 Mario Alfonso Aguirre Cabrera 79101075 20206001189802 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC" 85 Jobita García 51611102 20206001189882 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC" 86 Juan Manuel Vanegas Jamaica 19284271 20206001189732 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC" 87 Blanca Libia Echeverri Londoño 43072872 20203201115832 Alcaldía de Envigado - Antioquia 88 Rubén Ángel Villa Ángel 70545466 20203201134452 Alcaldía de Envigado - Antioquia 89 Ruth Mery Madrid Salazar 42873200 20203201134802 Alcaldía de Envigado - Antioquia 90 María del Rosario Saldarriaga Delgado 42868440 20203201134852 Alcaldía de Envigado - Antioquia 91 Martha Cecilia Estrada Torres 42752752 20203201134852 Alcaldía de Envigado - Antioquia 92 Yadira Gómez Arboleda 55212693 20203201182102 Alcaldía de Envigado - Antioquia 93 Lilia Rocío Tinoco Ramírez 51770404 20206001129782 Corporación Social de Cundinamarca 94 Yisseth Patricia Martínez Martín 39754022 20206001129782 Corporación Social de Cundinamarca 95 Adolfo León Chávez 363670 20203201184272 Alcaldía Municipial de Puerto Salgar - Cundinamarca 96 Mercedes Larrea Durango 43340345 20203201178362 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 97 Angel Yesid Rivera García 19192009 20203201180492 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 98 Aristides Rodríguez Carreño 1077105 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Edith Jeana González Cavieles 40043502 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	83	María Eugenia Quevedo Beltrán	51551522	20206001189862	
B5 Jobita Garcia 51611102 20206001189882 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC"	84	Mario Alfonso Aguirre Cabrera	79101075	20206001189802	
Blanca Libia Echeverri Londoño 43072872 20203201115832 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC" Blanca Libia Echeverri Londoño 43072872 20203201115832 Alcaldía de Envigado - Antioquia Rubén Ángel Villa Ángel 70545466 20203201134452 Alcaldía de Envigado - Antioquia Ruth Mery Madrid Salazar 42873200 20203201134802 Alcaldía de Envigado - Antioquia María del Rosario Saldarriaga Delgado 42868440 20203201134852 Alcaldía de Envigado - Antioquia Martha Cecilia Estrada Torres 42752752 20203201135012 Alcaldía de Envigado - Antioquia Yadira Gómez Arboleda 55212693 20203201135012 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio - Pitalito, Huila Lilia Rocío Tinoco Ramírez 51770404 20206001129782 Corporación Social de Cundinamarca Yisseth Patricia Martínez Martín 39754022 20206001129812 Corporación Social de Cundinamarca Adolfo León Chávez 363670 20203201184272 Cundinamarca Alcaldía Municipal de Puerto Salgar - Cundinamarca Mercedes Larrea Durango 43340345 20203201196792 E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez - Urrao, Antioquia. Angel Yesid Rivera García 19192009 20203201178362 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Aristides Rodríguez Carreño 1077105 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	85	Jobita García	51611102	20206001189882	Unidad de Servicios Penitenciarios y
Blanca Libia Echeverri Londoño 43072872 20203201115832 Alcaldía de Envigado - Antioquia Rubén Ángel Villa Ángel 70545466 20203201134452 Alcaldía de Envigado - Antioquia 89 Ruth Mery Madrid Salazar 42873200 20203201134802 Alcaldía de Envigado - Antioquia 90 María del Rosario Saldarriaga Delgado 42868440 20203201134852 Alcaldía de Envigado - Antioquia 91 Martha Cecilia Estrada Torres 42752752 20203201135012 Alcaldía de Envigado - Antioquia 92 Yadira Gómez Arboleda 55212693 20203201182102 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio - Pitalito, Huila 93 Lilia Rocío Tinoco Ramírez 51770404 20206001129782 Corporación Social de Cundinamarca 94 Yisseth Patricia Martínez Martín 39754022 20206001129812 Corporación Social de Cundinamarca 95 Adolfo León Chávez 363670 20203201184272 Alcaldía Municipal de Puerto Salgar - Cundinamarca 96 Mercedes Larrea Durango 43340345 20203201186792 E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez - Urrao, Antioquia. 97 Ángel Yesid Rivera García 19192009 20203201178362 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 98 Aristides Rodríguez Carreño 1077105 20203201180492 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Erdith Inana González Cavieles 40043502 20203201180692 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Erdith Inana González Cavieles 40043502 20203201180692 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Erdith Inana González Cavieles 40043502 20203201180692 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Ministerio de Comercio, Industria y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Ministerio de Comercio, Industria y 100 Ministerio de Comerci	86	Juan Manuel Vanegas Jamaica	19284271	20206001189732	Unidad de Servicios Penitenciarios y
Ruth Mery Madrid Salazar 42873200 20203201134802 Alcaldía de Envigado - Antioquia 90 María del Rosario Saldarriaga Delgado 42868440 20203201134852 Alcaldía de Envigado - Antioquia 91 Martha Cecilia Estrada Torres 42752752 20203201135012 Alcaldía de Envigado - Antioquia 92 Yadira Gómez Arboleda 55212693 20203201182102 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio - Pitalito, Huila 93 Lilia Rocio Tinoco Ramírez 51770404 20206001129782 Corporación Social de Cundinamarca 94 Yisseth Patricia Martínez Martín 39754022 20206001129812 Corporación Social de Cundinamarca 95 Adolfo León Chávez 363670 20203201184272 Alcaldía Municipal de Puerto Salgar - Cundinamarca 96 Mercedes Larrea Durango 43340345 20203201196792 E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez - Urrao, Antioquia. 97 Ángel Yesid Rivera García 19192009 20203201178362 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 98 Aristides Rodríguez Carreño 1077105 20203201180492 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 99 Consuelo Gamarra Castilla 37923481 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	87	Blanca Libia Echeverri Londoño	43072872	20203201115832	
90 María del Rosario Saldarriaga Delgado 42868440 20203201134852 Alcaldía de Envigado - Antioquia 91 Martha Cecilia Estrada Torres 42752752 20203201135012 Alcaldía de Envigado - Antioquia 92 Yadira Gómez Arboleda 55212693 20203201182102 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio - Pitalito, Huila 93 Lilia Rocío Tinoco Ramírez 51770404 20206001129782 Corporación Social de Cundinamarca 94 Yisseth Patricia Martínez Martín 39754022 20206001129812 Corporación Social de Cundinamarca 95 Adolfo León Chávez 363670 20203201184272 Alcaldía Municipal de Puerto Salgar - Cundinamarca 96 Mercedes Larrea Durango 43340345 20203201196792 E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez - Urrao, Antioquia. 97 Ángel Yesid Rivera García 19192009 20203201178362 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 98 Aristides Rodríguez Carreño 1077105 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Consuelo Gamarra Castilla 37923481 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Felitib Ingas González Cavieles	88	Rubén Ángel Villa Ángel	70545466	20203201134452	Alcaldía de Envigado - Antioquia
91 Martha Cecilia Estrada Torres 42752752 20203201135012 Alcaldía de Envigado - Antioquia 92 Yadira Gómez Arboleda 55212693 20203201182102 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio - Pitalito, Huila 93 Lilia Rocío Tinoco Ramírez 51770404 20206001129782 Corporación Social de Cundinamarca 94 Yisseth Patricia Martínez Martín 39754022 20206001129812 Corporación Social de Cundinamarca 95 Adolfo León Chávez 363670 20203201184272 Alcaldía Municipal de Puerto Salgar - Cundinamarca 96 Mercedes Larrea Durango 43340345 20203201184272 E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez - Urrao, Antioquia. 97 Ángel Yesid Rivera García 19192009 20203201178362 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 98 Aristides Rodríguez Carreño 1077105 20203201180492 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 99 Consuelo Gamarra Castilla 37923481 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	89	Ruth Mery Madrid Salazar	42873200	20203201134802	Alcaldía de Envigado - Antioquia
92 Yadira Gómez Arboleda 55212693 20203201182102 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio - Pitalito, Huila 93 Lilia Rocío Tinoco Ramírez 51770404 20206001129782 Corporación Social de Cundinamarca 94 Yisseth Patricia Martínez Martín 39754022 20206001129812 Corporación Social de Cundinamarca 95 Adolfo León Chávez 363670 20203201184272 Alcaldía Municipal de Puerto Salgar - Cundinamarca 96 Mercedes Larrea Durango 43340345 20203201196792 E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez - Urrao, Antioquia. 97 Ángel Yesid Rivera García 19192009 20203201178362 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 98 Aristides Rodríguez Carreño 1077105 20203201180492 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 99 Consuelo Gamarra Castilla 37923481 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Edith Ioana González Cavieles 40043502 20203201180652 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	90	María del Rosario Saldarriaga Delgado	42868440	20203201134852	Alcaldía de Envigado - Antioquia
93 Lilia Rocío Tinoco Ramírez 51770404 20206001129782 Corporación Social de Cundinamarca 94 Yisseth Patricia Martínez Martín 39754022 20206001129812 Corporación Social de Cundinamarca 95 Adolfo León Chávez 363670 20203201184272 Alcaldía Municipal de Puerto Salgar - Cundinamarca 96 Mercedes Larrea Durango 43340345 20203201196792 E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez - Urrao, Antioquia. 97 Ángel Yesid Rivera García 19192009 20203201178362 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 98 Aristides Rodríguez Carreño 1077105 20203201180492 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 99 Consuelo Gamarra Castilla 37923481 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 99 Fdith Joana González Cavieles 40043502 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y	91	Martha Cecilia Estrada Torres	42752752	20203201135012	Alcaldía de Envigado - Antioquia
93Lilia Rocío Tinoco Ramírez5177040420206001129782Corporación Social de Cundinamarca94Yisseth Patricia Martínez Martín3975402220206001129812Corporación Social de Cundinamarca95Adolfo León Chávez36367020203201184272Alcaldía Municipal de Puerto Salgar - Cundinamarca96Mercedes Larrea Durango4334034520203201196792E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez - Urrao, Antioquia.97Ángel Yesid Rivera García1919200920203201178362Ministerio de Comercio, Industria y Turismo98Aristides Rodríguez Carreño107710520203201180492Ministerio de Comercio, Industria y Turismo99Consuelo Gamarra Castilla3792348120203201180602Ministerio de Comercio, Industria y Turismo100Edith Joana González Cavieles4004350220203201180652Ministerio de Comercio, Industria y Ministerio de Comercio, Industria y Ministerio de Comercio, Industria y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	92	Yadira Gómez Arboleda	55212693	20203201182102	
95 Adolfo León Chávez 363670 20203201184272 Alcaldía Municipal de Puerto Salgar - Cundinamarca 96 Mercedes Larrea Durango 43340345 20203201196792 E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez - Urrao, Antioquia. 97 Ángel Yesid Rivera García 19192009 20203201178362 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 98 Aristides Rodríguez Carreño 1077105 20203201180492 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 99 Consuelo Gamarra Castilla 37923481 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Edith Joans González Cavieles 40043502 20203201180652 Ministerio de Comercio, Industria y	93	Lilia Rocío Tinoco Ramírez	51770404	20206001129782	
96 Mercedes Larrea Durango 43340345 20203201196792 E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez - Urrao, Antioquia. 97 Ángel Yesid Rivera García 19192009 20203201178362 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 98 Aristides Rodríguez Carreño 1077105 20203201180492 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 99 Consuelo Gamarra Castilla 37923481 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Edith Joans González Cavieles 40043502 20203201180652 Ministerio de Comercio, Industria y	94	Yisseth Patricia Martínez Martín	39754022	20206001129812	Corporación Social de Cundinamarca
96 Mercedes Larrea Durango 43340345 20203201196792 E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez - Urrao, Antioquia. 97 Ángel Yesid Rivera García 19192009 20203201178362 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 98 Aristides Rodríguez Carreño 1077105 20203201180492 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 99 Consuelo Gamarra Castilla 37923481 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Edith Joans González Cavieles 40043502 20203201180652 Ministerio de Comercio, Industria y	95	Adolfo León Chávez	363670	20203201184272	
97 Ángel Yesid Rivera García 19192009 20203201178362 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 98 Aristides Rodríguez Carreño 1077105 20203201180492 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 99 Consuelo Gamarra Castilla 37923481 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Edith Joans Conzález Cavieles 40043502 20203201180652 Ministerio de Comercio, Industria y Ministerio de Co	96	Mercedes Larrea Durango	43340345	20203201196792	E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez -
98 Aristides Rodríguez Carreño 1077105 20203201180492 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 99 Consuelo Gamarra Castilla 37923481 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Edith Joans Conzález Cavieles 40043502 20203201180652 Ministerio de Comercio, Industria y	97	Ángel Yesid Rivera García	19192009	20203201178362	Ministerio de Comercio, Industria y
99 Consuelo Gamarra Castilla 37923481 20203201180602 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 100 Edith Joans Conzález Cavieles 40043502 20203201180652 Ministerio de Comercio, Industria y	98	Aristides Rodríguez Carreño	1077105	20203201180492	Ministerio de Comercio, Industria y
100 Edith Joana Conzález Cavieles 40043502 20203201180652 Ministerio de Comercio, Industria y	99	Consuelo Gamarra Castilla	37923481	20203201180602	Ministerio de Comercio, Industria y
Turiona	100	Edith Joana González Cavieles	40043502	20203201180652	

II. MARCO JURÍDICO Y COMPETENCIA.

En virtud de lo previsto por el artículo 125 de la Constitución Política, salvo las excepciones legales, los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera administrativa; el ingreso a ellos se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes, y el retiro tendrá lugar por calificación no satisfactoria en el desempeño del empleo, por violación del régimen disciplinario y por las demás causales previstas en la Constitución o la ley.

De otra parte, el artículo 130 Superior dispuso: "Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial".

En ese contexto, ateniéndose a lo previsto por la Constitución Política en las disposiciones transcritas, el legislador expidió la Ley 909 de 2004, conformando la Comisión Nacional del Servicio Civil, como un órgano independiente de las ramas y órganos del poder público, y dotándola de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, para garantizar la plena vigencia del principio de mérito en el empleo público de carrera administrativa, con observancia de los principios de objetividad, independencia e imparcialidad.

En suma, la Comisión Nacional del Servicio Civil es la entidad responsable de administrar, organizar y actualizar el Registro Público de servidores públicos inscritos en carrera administrativa, de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 909 de 2004.

La Sala Plena de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Resolución CNSC Nro. 20201000121715 del 14 de diciembre de 2020, delegó en el Director de la Dirección de Administración de Carrera Administrativa o quien haga sus veces, la competencia para expedir todos los actos administrativos requeridos para adelantar la inscripción y actualización del Registro Público de Carrera Administrativa en relación con la movilidad laboral de los servidores que prestan sus servicios en las entidades a las que les aplica la Ley 909 de 2004, así como para expedir certificaciones relacionadas con los mencionados trámites.

III. CONSIDERACIONES PARA RESOLVER.

El Registro Público de Carrera Administrativa es un sistema unificado, que da cuenta de la recolección, tratamiento, conservación y coordinación de los datos indispensables para acreditar el estado de los servidores públicos que integran el sistema de carrera administrativa en Colombia, dando así publicidad de la movilidad laboral en carrera, tal como la inscripción, actualización y cancelación de los servidores públicos con derechos de carrera administrativa.

Según lo dispuesto en el Titulo 7, artículo 2.2.7.2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector de Función Pública, hace parte del Registro Público de Carrera Administrativa la movilidad de los servidores públicos que ostentan o en su momento ostentaron derechos de carrera, y adicionalmente las anotaciones generadas cuando un servidor público se encuentre desempeñando un empleo de libre nombramiento y remoción o de período fijo, para el cual haya sido previamente comisionado, o cuando haya optado por la reincorporación en caso de supresión del empleo.

Para el efecto, el artículo 2.2.7.3 del Decreto citado anteriormente y las Circulares CNSC 011 de 2020¹, disponen que las solicitudes de inscripción y actualización, dentro de las cuales se encuentra la cancelación en el registro, serán presentadas únicamente por el Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces, en la entidad donde el servidor público presta sus servicios, quien deberá acompañar la correspondiente solicitud con todos los soportes documentales necesarios que permitan establecer la viabilidad de la cancelación.

Con fundamento en la normatividad referida y los documentos aportados, según la Circular 03 de 2016², la Comisión Nacional del Servicio Civil, en ejercicio de sus competencias legales y en lo consagrado en los artículos 41 al 44 de la Ley 909 de 2004, Titulo 7 y el artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 1083 de 2015³, verificará la procedencia de la cancelación definitiva del Registro Público de Carrera Administrativa.

3.1 ANÁLISIS DE LOS CASOS EN CONCRETO.

Consultada la base de datos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se encontró que para el caso de algunos de los servidores públicos motivo de la presente decisión, su Registro Público de Carrera Administrativa se encuentra debidamente actualizado hasta el empleo en el que las respectivas entidades presentaron las solicitudes de cancelación; y para otros servidores públicos, se evidenció que pese a no estar actualizado su Registro, se encuentran retirados del servicio, según se detalla a continuación:

_

¹ Decreto 1083 de 2015

Actualmente derogada por la Circular 0011 de 2020.
 Modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

Nro.	Servidor Público	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad que profirió el Acto Administrativo
1	José Campo Elías Zambrano Tirano	Operario Calificado, Código 5300, Grado 11.	Resolución Nro. 1448 del 26/09/1997	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de1992	INGEOMINAS
2	Eduardo Alberto Cardozo Puentes	Técnico Científico, Sin Código, Grado 03.	Resolución Nro. 1261 del 18/11/1987	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
3	Jesús Hernando Zamora Cañón	Operario Calificado, Código 5300, Grado 12.4	Resolución Nro. 867 del 01/08/2000	Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia de calificación no satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral a) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
4	Jesús Zambrano Pérez	Profesional Técnico Científico, Código 245, Grado 10.	Resolución Nro. 430 del 24/12/2003	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
5	Luis Carlos Yopasa Garzón	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09.	Resolución Nro. 962 del 30/07/1998	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
6	Jorge Enrique Zambrano Arenas	Técnico Científico, Sin Código, Grado 03.	Resolución Nro. 349 de 1996 ⁵	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de 1192	INGEOMINAS
7	Luis Carlos Wilches Morales	Operario Calificado, Código 4169 Grado 09.	Resolución Nro. 086 del 21/04/2008	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	INGEOMINAS
8	Maura Watson Fox	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 06.	Resolución Nro. 132 del 17/03/2005	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	INGEOMINAS
9	Alberto Villegas Betancourt	Técnico Científico, Sn Código, Grado 10.	Resolución Nro. 668 del 31/10/2001	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
10	Álvaro Villamarín Chacón	Operario Calificado, Código 5300, Grado 11.6	Resolución Nro. 1219 del 15/11/1999	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
11	Luis Eduardo Vergara Streinesberger	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10.	Resolución Nro. 1572 del 31/07/1995	Por renuncia regularmente aceptada literal B) artículo 7 Ley 27 de1992	INGEOMINAS
12	Marta Edith Velásquez David	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 15.	Resolución Nro. D-746 del 23/08/2004	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
13	Edgar José Vásquez Arroyave	Técnico Científico, Sin Código, Grado 03.	Resolución Nro. 1546 del 21/08/1996	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de 1992	INGEOMINAS
14	Álvaro Vargas Cortés	Técnico Científico, Código 3000, Grado 08.	Resolución Nro. 1761 ⁷	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de 1992	INGEOMINAS
15	Eduardo Vargas	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 08.	Resolución Nro. 1480 de 19988	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
16	Rafaela del Carmen Varela Polanía	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 11.	Resolución Nro. 1179 del 29/06/1994	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de1992	INGEOMINAS
17	Jorge Eliécer Vanegas Gómez	Operario Calificado, Código 6000, Grado 05.	Resolución Nro. 314 del 18/04/1988	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
18	Jorge Eliécer Valdiri Wagner	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10.	Resolución Nro. 2568 de 19959	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de1992	INGEOMINAS
19	Rafael Antonio Valenzuela Laguna	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 10.	Resolución Nro. 0027 de 03/01/1991	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
20	Helmer Useche Sánchez	Técnico Operativo, Código 3132, Grado 14.	Resolución Nro. D-475 del 16/09/2009	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	INGEOMINAS
21	Luisa Urbina Molina	Secretario, Código 5140, Grado 08.	Resolución Nro. 0788 del 28/08/1990	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
22	Carlos Alberto Uribe Bustamante	Profesional Técnico Científico, Sin Código, Grado 10.	Resolución Nro. D - 369 del 04/12/2003	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
23	Cristian Alejandro Ulloa Carrillo	Jefe de la División de Hidrogeología, Sin Código, Sin Grado.	Resolución Nro. 0250 del 30/03/1992	Por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario numeral 7) artículo	INGEOMINAS

⁴ Se confirma el acto administrativo mediante Resolución Nro. 475 del 22/05/2000, mediante el cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto por el funcionario JESÚS HERNANDO ZAMORA CAÑON

5 No se evidencia de manera legible número y fecha completa del acto administrativo.
6 La información concerniente al empleo en el cual se cancela el Registro Público del servidor ÁLVARO VILLAMARÍN CHACÓN, fue determinada según lo indicado en el formato F-RP001, ajunto con la solicitud de cancelación.
7 En el acto administrativo no se evidencia de manera legible fecha completa de expedición del acto administrativo.
8 En el acto administrativo no se evidencia de manera legible fecha completa de expedición del acto administrativo.
9 En el acto administrativo no se evidencia de manera legible fecha completa de expedición del acto administrativo.

Nro.	Servidor Público	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad que profirió el Acto Administrativo
				105 Decreto 1950 de 1973	
24	Fabio de Jesús Jiménez Herrera	Operario Calificado, Código 5300, Grado 12.	Resolución Nro. D-791 del 20/12/2001	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
25	Samuel Jaramillo Sotomontes	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 07.	Resolución Nro. D-1548 del 16/10/1997	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de 1992	INGEOMINAS
26	Luz Eugenia Isaza Jaramillo	Secretario Ejecutivo, Código 3040, Grado 11.	Resolución Nro. 0623 del 19/06/1989	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
27	Martha Leonor Jaime Cerón	Operario Calificado, Código 5300, Grado 12.	Resolución Nro. D- 144 del 16/05/2003	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
28	Clelia Idrobo Durán	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09.	Resolución Nro. D - 416 del 27/09/2002	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
29	Alcides Andrés Huguett Granados	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10.	Resolución Nro. 531 del 03/04/1995	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de1992	INGEOMINAS
30	Patricia Hernández Pulido	Técnico Científico, Código 3000, Grado 04.	Resolución Nro. 450 del 10/04/1997	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de 1992	INGEOMINAS
31	Carlos Julio Hernández Soler	Operario Calificado, Código 4169, Grado 12.	Resolución Nro. D-488 del 06/11/2007	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	INGEOMINAS
32	Hermes Antonio Hernández Mellán	Técnico Científico, Código 3000, Grado 01.	Resolución Nro. D- 935 del 24/07/1996	Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia de calificación no satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral a) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
33	Orlando Hernández Pardo	Técnico Científico, Sin Código, Grado 09.	Resolución Nro. 035 del 07/01/1997	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de 1992	INGEOMINAS
34	Nora Smith Hernández Lerzundy	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 10.	Resolución Nro. 2538 del 27/12/1996	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de 1992	INGEOMINAS
35	Luis Ricardo Hernández García	Ayudante, Código 6025, Grado 03.	Resolución Nro. 0398 de 1991 ¹⁰	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
36	Hernán Humberto Herazo Garrido	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 09.	Resolución Nro. 492 de 1994 ¹¹	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de 1992	INGEOMINAS
37	Germán Guerrero Guzmán	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15.	Resolución Nro. D-085 del 26/02/2007	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	INGEOMINAS
38	Hernando León Guzmán Marín	Celador, Código 6020, Grado 03.	Resolución Nro. 808 del 31/07/1992	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
39	Flor Elvia Gamba Orjuela	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10.	Resolución Nro. D-941 del 30/08/2000	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
40	Georgina Guzmán Ospitia	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 18.	Resolución Nro. D-667 del 30/07/2004	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
41	Carlos Enrique González Parra	Operario Calificado, Código 4169, Grado 09.	Resolución Nro. D-334 del 21/06/2012	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	INGEOMINAS
42	Luz Stella de las Mercedes Gómez Villalba	Técnico Científico, Sin Código, Grado 09.	Resolución Nro. D-531 del 22/08/2001	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
43	Juan Luis González Jaramillo	Técnico Científico, Código 3000, Grado 04.	Resolución Nro. 477 de 1996 ¹²	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de 1992	INGEOMINAS
44	Jaqueline Gómez Vargas	Secretario, Código 5140, Grado 08.	Resolución Nro. 0624 del 25/06/1991	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
45	Sonia Gómez Muñoz	Secretario, Código 5140, Grado 08.	Resolución Nro. 664 ¹³	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
46	José Noel Gálvez Henao	Operario Calificado, Código 6000, Grado 09.	Resolución Nro. 1204 del 05/12/1990	Por muerte; numeral 10 artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS

¹⁰ En el acto administrativo no se evidencia de manera legible fecha completa de expedición del acto administrativo.
11 En el acto administrativo no se evidencia de manera legible fecha completa de expedición del acto administrativo.
12 En el acto administrativo no se evidencia de manera legible fecha completa de expedición del acto administrativo.
13 En el acto administrativo no se evidencia de manera legible fecha completa de expedición del acto administrativo.
14 No obstante se evidencia que la aceptación de renuncia es a partir del 25/05/1993

Nro.	Servidor Público	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad que profirió el Acto Administrativo
47	Antonio María Gutiérrez Fernández	Técnico Científico, Sin Código, Grado 03.14	Resolución Nro. 770 del 28/07/1988	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2 artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
48	Luis Alberto Gómez Amaris	Técnico Operativo, Código 3132, Grado 09.	Resolución Nro. D-451 del 17/10/2007	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	INGEOMINAS
49	Marco Antonio Garzón Grandas	Técnico Científico, Sin Código, Grado 03.	Resolución Nro. 054 del 10/02/1987	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2 artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
50	Diego Gutiérrez Uribe	Técnico Operativo, Código 3132, Grado 14.	Resolución Nro. D- 428 del 02/10/2007	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	INGEOMINAS
51	José Narciso Garavito	Técnico Operativo, Sin Código, Grado 07.	Resolución Nro. 903 del 17/07/1998	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
52	Elena Forero González	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 10.	Resolución Nro. 322 del 24/03/1999	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
53	Humberto Florido Lozano	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 09.	Resolución Nro. D-526 del 28/11/2002	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
54	Hugo Fernando Forero Onofore	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18.	Resolución Nro. D- 194 del 02/05/2017	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	INGEOMINAS
55	Jacquelina Flórez Pérez	Secretario Ejecutivo, Código 5140, Grado 08.15	Resolución Nro. 0863 del 14/09/1990	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2 artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
56	Roberto Hernández González	Técnico Científico, Código 3000, Grado 01.16	Resolución Nro. 1288 del 18/12/1990	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
57	César Augusto Vargas León	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6035, Grado 03. ¹⁷	Resolución Nro. 038 de 1996 ¹⁸	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27de 1992	INGEOMINAS
58	Armando Espinosa Baquero	Técnico Científico, Código 3000, Grado 10.	Resolución Nro. 924 de 1995 ¹⁹	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de 1992	INGEOMINAS
59	Carmen Lucía Franco Bernal	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 11.	Resolución Nro. 674 del 26/06/1992	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
60	Doris de Fátima Echeverry Zuluaga	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 11.	Resolución del 07/05/1992 ²⁰	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
61	María Inés Escobar Torres	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 13	Resolución Nro. 1184 del 19/07/1993	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de 1992	INGEOMINAS
62	Raúl Antonio Durán Rodríguez	Jefe de División, Código 2040, Grado 14.	Resolución Nro. 2375 del 09/11/1995	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de 1992	INGEOMINAS
63	Rafael Enrique Duarte Rodríguez	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18.	Resolución Nro. D-0159 del 15/05/2009	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	INGEOMINAS
64	Armando Rafael Díazgranados Díaz	Técnico Científico, Sin Código, Grado 03.	Resolución Nro. 1153 del 23/10/1987	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
65	Manuel José Díaz Pérez	Técnico Científico, Código 3000, Grado 01. ²¹	Resolución Nro. 0104 del 17/02/1992	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
66	Gloria Stella D'aleman Vargas	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 20.	Resolución Nro. D-359 del 21/11/2003	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
67	Rodrigo Delgado Bautista	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 10.	Resolución Nro. 1325 del 15/07/1994	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de 1992	INGEOMINAS
68	José Miguel De Armas Pedraza	Técnico Científico, Sin Código, Grado 04.	Resolución Nro. 769 del 27/07/1988	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
69	Ana Rosa Daza Alonso	Operario Calificado, Código 4169, Grado 13.	Resolución Nro. D-159 del 30/03/2015	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	INGEOMINAS

La información concerniente al empleo en el cual se cancela el Registro Público del servidor ANTONIO MARIA GUTIERREZ FERNANDEZ fue determinada según lo indicado en el formato F-RP001, ajunto con la solicitud de cancelación.
 La información concerniente al empleo en el cual se cancela el Registro Público del servidor JACQUELINE FLÓREZ PÉREZ fue determinada según lo indicado en el formato F-RP001,

ajunto con la solicitud de cancelación.

16 La información concerniente al empleo en el cual se cancela el Registro Público del servidor ROBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, fue determinada según lo indicado en el formato F-RP001, ajunto con la solicitud de cancelación.

17 La información concerniente al empleo en el cual se cancela el Registro Público del servidor CESAR AUGUSTO VARGAS LEÓN, fue determinada según lo indicado en el formato F-RP001, ajunto con la solicitud de cancelación.

18 En el acto administrativo no se evidencia de manera legible fecha completa de expedición del acto administrativo.

19 En el acto administrativo no se evidencia de manera legible fecha completa de expedición del acto administrativo.

20 No se evidencia de manera legible número del acto administrativo.

21 La información concerniente al empleo en el cual se cancela el Registro Público del servidor MANUEL JOSÉ DÍAZ PÉREZ fue determinada según lo indicado en el formato F-RP001, ajunto con la solicitud de cancelación. - En el acto administrativo no se evidencia de manera legible fecha completa de manera legible fecha completa de expedición del acto administrativo.

Nro.	Servidor Público	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad que profirió el Acto Administrativo
70	Cecilia Ester Currea Bernal	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 11.	Resolución Nro. 906 del 18/06/1993	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de 1992	INGEOMINAS
71	Ana Gloria Cortes Rojas	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 10.	Resolución Nro. 311 del 25/03/1994	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 7 Ley 27 de 1992	INGEOMINAS
72	José Herbert Cortés Moreno	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 09.	Resolución Nro. D-545 del 29/08/2001	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
73	Iván Darío Correa Arango	Jefe de Sección, Sin Código, Grado 06.	Resolución Nro. 0011 del 12/01/1989	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	INGEOMINAS
74	Elizabeth Cortés Castillo	Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11.	Resolución Nro. D-062 del 04/03/2011	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	INGEOMINAS
75	Héctor Castro Páez	Técnico Científico, Código 3000, Grado 10.	Resolución Nro. 1388 del 13/11/1998	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
76	Jorge Alonso Cárdenas León	Técnico Científico, Sin Código, Grado 07.	Resolución 85 de 1999 ²²	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	INGEOMINAS
77	Yaneth Sierra Fernández	Auxiliar Área de la Salud, Código 412, Grado 13.	Resolución Nro. 0434 del 21/09/2020	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.EHospital San Rafael de Pacho
78	Alba Lucía Giraldo Aguirre	Auxiliar Área de la Salud, Código 412, Grado 13.	Resolución Nro. 0145 del 12/09/2018	Por invalidez absoluta; literal f) artículo 41 Ley 909 de 2004	ASSBASALUD E.S.E
79	María Helena Henao de Ramírez	Auxiliar Área Salud, Código 412, Grado 13.	Resolución Nro. 0098 del 17/05/2018	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	ASSBASALUD E.S.E
80	María Nelsy Ocampo Hernández	Auxiliar Área Salud, Código 412, Grado 06.	Resolución Nro. 0260 del 05/12/2019	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	ASSBASALUD E.S.E
81	Luz Amparo Gallego Ramos	Auxiliar Área Salud, Código 412, Grado 13.	Resolución Nro. 0197 del 26/11/2018	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	ASSBASALUD E.S.E
82	Alberto Bahamón Cárdenas	Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 15	Resolución Nro. 000815 del 14/11/2019	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC"
83	María Eugenia Quevedo Beltrán	Auxiliar Administrativa, Código 4044, Grado 13.	Resolución Nro. 000949 del 23/12/2019	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC"
84	Mario Alfonso Aguirre Cabrera	Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11.	Resolución Nro. 000946 del 20/12/2019	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC"
85	Jobita García	Secretario, Código 4178, Grado 13.	Resolución Nro. 000043 del 24/01/2020	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC"
86	Juan Manuel Vanegas Jamaica	Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11.	Resolución Nro. 000664 del 26/09/2019	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC"
87	Blanca Libia Echeverri Londoño	Líder de Programa, Código 206, Grado 08.	Decreto No. 0000307 del 03/07/2020	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Alcaldía de Envigado – Antioquia
88	Rubén Ángel Villa Ángel	Guardián, Código 485, Grado 03.	Decreto No. 0000503 del 05/11/2019	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Alcaldía de Envigado – Antioquia
89	Ruth Mery Madrid Salazar	Auxiliar Administrativa, Código 407, Grado 06.	Decreto Nro. 588 del 14/09/2018	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Alcaldía de Envigado – Antioquia
90	María del Rosario Saldarriaga Delgado	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08.	Decreto No. 0000114 del 06/03/2018	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Alcaldía de Envigado – Antioquia
91	Martha Cecilia Estrada Torres	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06.	Decreto Nro. 694 del 17/11/2017	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Alcaldía de Envigado – Antioquia
92	Yadira Gómez Arboleda	Enfermera, Código 243, Grado 09.	Resolución Nro. 213 del 08/10/2020	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio - Pitalito, Huila
93	Lilia Rocío Tinoco Ramírez	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06.	Resolución Nro. 00897 del 13/05/2020	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Corporación Social de Cundinamarca
94	Yisseth Patricia Martínez Martín	Técnico Operativo, Código 314, Grado 02.	Resolución Nro. 01854 del 07/09/2020	Por declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono del mismo literal i) artículo 41 Ley 909 de 2004	Corporación Social de Cundinamarca
95	Adolfo León Chávez	Conductor Mecánico, Código 482, Grado 03.	Resolución Nro. 705 del 07/10/2020	Literal m) Por muerte; Artículo 41 Ley 909 de 2004	Alcaldía Municipal de Puerto Salgar – Cundinamarca
96	Mercedes Larrea Durango	Secretaria, Sin Código, Sin Grado.	Resolución Nro. 163 del 01/06/2020	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41	E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez - Urrao, Antioquia.

 $^{\rm 22}$ No se evidencia de manera legible número y fecha completa del acto administrativo.

Nro.	Servidor Público	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad que profirió el Acto Administrativo
				Ley 909 de 2004	
97	Ángel Yesid Rivera García	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17.	Resolución Nro. 3356 del 28/12/2007	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
98	Arístides Rodríguez Carreño	Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13.	Resolución Nro. 1374 del 06/07/2007	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
99	Consuelo Gamarra Castilla	Secretaria Bilingüe, Código 4182, Grado 26.	Resolución Nro. 0266 del 01/02/2012	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
100	Edith Joana González Cavieles	Asesor, Código 1020, Grado 08.	Resolución Nro. 0066 del 13/01/2012	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

En los casos sub examine, se observa que las solicitudes de cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores públicos, se fundamentan en las causales de retiro relacionadas en el cuadro anterior. En aplicación del principio de buena fe, se entiende bajo lo referido por las entidades, que los mismos a la fecha han sido retirados del servicio y que la actuación administrativa de las entidades frente a los mismos se encuentra en firme, situación que conlleva al retiro de la carrera administrativa y la pérdida de los derechos inherentes a ésta.

En sesión de Sala Plena de la CNSC, del 9 de febrero de 2017, fue aprobado criterio mediante el cual se autorizó disponer la anotación de cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa, para aquellos eventos en los cuales, pese a no encontrarse actualizada la movilidad laboral de los servidores, se encuentren inmersos en alguna de las causales de retiro del servicio establecidas en la Ley, lo cual, bajo cualquier punto de vista, conlleva a la pérdida de los derechos de carrera.

Lo anterior para efectos de contar con un registro actualizado, acorde con las situaciones administrativas que han dado lugar al retiro del servicio de un gran número de servidores públicos que en la actualidad no hacen parte de la Carrera Administrativa y que por ende no deben contar con una anotación vigente.

En tal sentido, es preciso señalar que para los servidores públicos que se encuentren en dicha condición, se procederá con su retiro de la Carrera Administrativa en el empleo en el cual el respectivo Jefe de la Unidad de Personal solicita la cancelación, así como la de los demás servidores públicos, que estando actualizados, se encuentran igualmente retirados del servicio en virtud a una causal de orden legal.

Finalmente y de acuerdo con la decisión emitida por la Sala Plena de la CNSC, en sesión ordinaria Acta Nro. 25 del 24 de marzo de 2017, modificada en Sala Plena, sesión extraordinaria Acta Nro. 076 del 26 de septiembre de 2018, se procedió con la comunicación de vinculación a tercero de cada una de las solicitudes de cancelación referidas anteriormente, a los ex servidores públicos, de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 a fin de que se constituyeran como parte de la actuación administrativa y de ser el caso hiciesen valer sus derechos de acuerdo al procedimiento establecido.

En consideración a los argumentos que preceden, el Director de Administración de Carrera administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Cancelar definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores públicos relacionados a continuación, en los empleos en que se produjo el retiro de la carrera administrativa, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo:

Nro.	Nombre	Identificación	Empleo	Entidad
1	José Campo Elías Zambrano Tirano	17050051	Operario Calificado, Código 5300, Grado 11.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
2	Eduardo Alberto Cardozo Puentes	19325507	Técnico Científico, Sin Código, Grado 03.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
3	Jesús Hernando Zamora Cañón	19168448	Operario Calificado, Código 5300, Grado 12.	Servicio Geológico Colombiano –SGC

Nro.	Nombre	Identificación	Empleo	Entidad
4	Jesús Zambrano Pérez	17178338	Profesional Técnico Científico, Código 245, Grado 10.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
5	Luis Carlos Yopasa Garzón	2885445	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
6	Jorge Enrique Zambrano Arenas	2963489	Técnico Científico, Sn Código, Grado 03.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
7	Luis Carlos Wilches Morales	14199586	Operario Calificado, Código 4169 Grado 09.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
8	Maura Watson Fox	23248560	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 06.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
9	Alberto Villegas Betancourt	151609	Técnico Científico, Sn Código, Grado 10.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
10	Álvaro Villamarín Chacón	117297	Operario Calificado, Código 5300, Grado 11.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
11	Luis Eduardo Vergara Streinesberger	79235539	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
12	Marta Edith Velásquez David	43666555	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 15.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
13	Edgar José Vásquez Arroyave	70102309	Técnico Científico, Sin Código, Grado 03.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
14	Álvaro Vargas Cortés	17051878	Técnico Científico, Código 3000, Grado 08.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
15	Eduardo Vargas	17062236	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 08.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
16	Rafaela del Carmen Varela Polanía	31916526	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 11.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
17	Jorge Eliécer Vanegas Gómez	73086930	Operario Calificado, Código 6000, Grado 05.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
18	Jorge Eliécer Valdiri Wagner	2921100	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
19	Rafael Antonio Valenzuela Laguna	19163473	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 10.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
20	Helmer Useche Sánchez	5981471	Técnico Operativo, Código 3132, Grado 14.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
21	Luisa Urbina Molina	43505996	Secretario, Código 5140, Grado 08.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
22	Carlos Alberto Uribe Bustamante	17122441	Profesional Técnico Científico, Sin Código, Grado 10.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
23	Cristian Alejandro Ulloa Carrillo	19264714	Jefe de la División de Hidrogeología, Sin Código, Sin Grado.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
24	Fabio de Jesús Jiménez Herrera	17111287	Operario Calificado, Código 5300, Grado 12.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
25	Samuel Jaramillo Sotomontes	79313720	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 07.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
26	Luz Eugenia Isaza Jaramillo	30287572	Secretario Ejecutivo, Código 3040, Grado 11.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
27	Martha Leonor Jaime Cerón	41329539	Operario Calificado, Código 5300, Grado 12.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
28	Clelia Idrobo Durán	38967561	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
29	Alcides Andrés Huguett Granados	17151462	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
30	Patricia Hernández Pulido	51868129	Técnico Científico, Código 3000, Grado 04.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
31	Carlos Julio Hernández Soler	4079518	Operario Calificado, Código 4169, Grado 12.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
32	Hermes Antonio Hernández Mellán	79150647	Técnico Científico, Código 3000, Grado 01.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
33	Orlando Hernández Pardo	19488333	Técnico Científico, Sin Código, Grado 09.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
34	Nora Smith Hernández Lerzundy	28533623	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 10.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
35	Luis Ricardo Hernández García	19414415	Ayudante, Código 6025, Grado 03.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
36	Hemán Humberto Herazo Garrido	73104265	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 09.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
37	Germán Guerrero Guzmán	12988492	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
38	Hernando León Guzmán Marín	93359171	Celador, Código 6020, Grado 03.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
39	Flor Elvia Gamba Orjuela	41419925	técnico Científico, Sin Código, Grado 10.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
40	Georgina Guzmán Ospitia	41723660	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 18.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
41	Carlos Enrique González Parra	79483575	Operario Calificado, Código 4169, Grado 09.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
42	Luz Stella de las Mercedes Gómez Villalba	51688243	Técnico Científico, Sin Código, Grado 09.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
43	Juan Luis González Jaramillo	70554399	Técnico Científico, Código 3000, Grado 04.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
44	Jaqueline Gómez Vargas	51789217	Secretario, Código 5140, Grado 08.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
45	Sonia Gómez Muñoz	42977010	Secretario, Código 5140, Grado 08.	Servicio Geológico Colombiano –SGC

Nro.	Nombre	Identificación	Empleo	Entidad
46	José Noel Gálvez Henao	1193453	Operario Calificado, Código 6000, Grado 09.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
47	Antonio María Gutiérrez Fernández	8303684	Técnico Científico, Sin Código, Grado 03.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
48	Luis Alberto Gómez Amaris	9061450	Técnico Operativo, Código 3132, Grado 09.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
49	Marco Antonio Garzón Grandas	19219789	Técnico Científico, Sin Código, Grado 03.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
50	Diego Gutiérrez Uribe	19194461	Técnico Operativo, Código 3132, Grado 14.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
51	José Narciso Garavito	17066470	Técnico Operativo, Sin Código, Grado 07.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
52	Elena Forero González	20252802	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 10.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
53	Humberto Florido Lozano	5919536	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 09.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
54	Hugo Fernando Forero Onofore	3228173	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
55	Jacquelina Flórez Pérez	43500222	Secretario Ejecutivo, Código 5140, Grado 08.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
56	Roberto Hernández González	19354777	Técnico Científico, Código 3000, Grado 01.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
57	César Augusto Vargas León	19285204	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6035, Grado 03.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
58	Armando Espinosa Baquero	3019835	Técnico Científico, Código 3000, Grado 10.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
59	Carmen Lucía Franco Bernal	41324324	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 11.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
60	Doris de Fátima Echeverry Zuluaga	21387014	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 11.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
61	María Inés Escobar Torres	20066335	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 13	Servicio Geológico Colombiano –SGC
62	Raúl Antonio Durán Rodríguez	17028054	Jefe de División, Código 2040, Grado 14.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
63	Rafael Enrique Duarte Rodríguez	19465142	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
64	Armando Rafael Díazgranados Díaz	19252793	Técnico Científico, Sin Código, Grado 03.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
65	Manuel José Díaz Pérez	19401495	Técnico Científico, Código 3000, Grado 01.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
66	Gloria Stella D'aleman Vargas	41360673	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 20.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
67	Rodrigo Delgado Bautista	17038742	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 10.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
68	José Miguel De Armas Pedraza	19341636	Técnico Científico, Sin Código, Grado 04.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
69	Ana Rosa Daza Alonso	41482583	Operario Calificado, Código 4169, Grado 13.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
70	Cecilia Ester Currea Bernal	20107328	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 11.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
71	Ana Gloria Cortes Rojas	41343080	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 10.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
72	José Herbert Cortés Moreno	3050572	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 09.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
73	Iván Darío Correa Arango	70060161	Jefe de Sección, Sin Código, Grado 06.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
74	Elizabeth Cortés Castillo	41783181	Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
75	Héctor Castro Páez	17096122	Técnico Científico, Código 3000, Grado 10.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
76	Jorge Alonso Cárdenas León	19349320	Técnico Científico, Sin Código, Grado 07.	Servicio Geológico Colombiano –SGC
77	Yaneth Sierra Fernández	20796615	Auxiliar Área de la Salud, Código 412, Grado 13.	E.S.EHospital San Rafael de Pacho
78	Alba Lucía Giraldo Aguirre	30284468	Auxiliar Área de la Salud, Código 412, Grado 13.	ASSBASALUD E.S.E
79	María Helena Henao de Ramírez	24643510	Auxiliar Área Salud, Código 412, Grado 13.	ASSBASALUD E.S.E
80	María Nelsy Ocampo Hernández	30279604	Auxiliar Área Salud, Código 412, Grado 06.	ASSBASALUD E.S.E
81	Luz Amparo Gallego Ramos	24823655	Auxiliar Área Salud, Código 412, Grado 13.	ASSBASALUD E.S.E
82	Alberto Bahamón Cárdenas	4884125	Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 15	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC"
83	María Eugenia Quevedo Beltrán	51551522	Auxiliar Administrativa, Código 4044, Grado 13.	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC"
84	Mario Alfonso Aguirre Cabrera	79101075	Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11.	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC"
85	Jobita García	51611102	Secretario, Código 4178, Grado 13.	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC"
86	Juan Manuel Vanegas Jamaica	19284271	Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11.	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC"
87	Blanca Libia Echeverri Londoño	43072872	Líder de Programa, Código 206, Grado 08.	Alcaldía de Envigado - Antioquia

Nro.	Nombre	Identificación	Empleo	Entidad
88	Rubén Ángel Villa Ángel	70545466	Guardián, Código 485, Grado 03.	Alcaldía de Envigado - Antioquia
89	Ruth Mery Madrid Salazar	42873200	Auxiliar Administrativa, Código 407, Grado 06.	Alcaldía de Envigado - Antioquia
90	María del Rosario Saldarriaga Delgado	42868440	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08.	Alcaldía de Envigado - Antioquia
91	Martha Cecilia Estrada Torres	42752752	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06.	Alcaldía de Envigado - Antioquia
92	Yadira Gómez Arboleda	55212693	Enfermera, Código 243, Grado 09.	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio - Pitalito, Huila
93	Lilia Rocío Tinoco Ramírez	51770404	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06.	Corporación Social de Cundinamarca
94	Yisseth Patricia Martínez Martín	39754022	Técnico Operativo, Código 314, Grado 02.	Corporación Social de Cundinamarca
95	Adolfo León Chávez	363670	Conductor Mecánico, Código 482, Grado 03.	Alcaldía Municipal de Puerto Salgar - Cundinamarca
96	Mercedes Larrea Durango	43340345	Secretaria, Sin Código, Sin Grado.	E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez - Urrao, Antioquia.
97	Ángel Yesid Rivera García	19192009	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
98	Arístides Rodríguez Carreño	1077105	Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
99	Consuelo Gamarra Castilla	37923481	Secretaria Bilingüe, Código 4182, Grado 26.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
100	Edith Joana González Cavieles	40043502	Asesor, Código 1020, Grado 08.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar por intermedio de la Secretaría General de la CNSC, el contenido de la presente Resolución a los ex servidores públicos que se relacionan a continuación, entregando copia íntegra y gratuita de la misma, así:

Nro.	Servidor Publico	Dirección de Notificación
1	José Campo Elías Zambrano Tirano	Calle No. 77C - 16 Apto 301 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
2	Eduardo Alberto Cardozo Puentes	Calle 132A No. 19 - 43 Apto 1102 (No registra ciudad, ni departamento, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
3	Jesús Hernando Zamora Cañón	Calle 75A No. 110 C - 03 Apto 301(No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
4	Jesús Zambrano Pérez	Transversal 38A No. 45 - 71 Int 8 Apto 604 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
5	Luis Carlos Yopasa Garzón	Calle 3N No. 1 - 73 Mosquera – Cundinamarca
6	Jorge Enrique Zambrano Arenas	-Torre 3 Apartamento 403A El Bosque Bucaramanga, Santander
7	Luis Carlos Wilches Morales	Manzana 56 Casa 16 Ibagué – Tolima
8	Maura Watson Fox	Calle 26 No. 13B-09 Apto 404 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
9	Alberto Villegas Betancourt	Calle 119A No. 53 – 80 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
10	Álvaro Villamarín Chacón	Carera 645 No. 77 – 09 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
11	Luis Eduardo Vergara Streinesberger	Carrera 53 No. 121A – 31 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
12	Marta Edith Velásquez David	Carrera 36A No. 53 - 38 Apto 302 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
13	Edgar José Vásquez Arroyave	Calle 40 No. 101 A - 43 Medellín – Antioquia
14	Álvaro Vargas Cortés	Carrera 13 No. 144 - 57 Apto 102 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
15	Eduardo Vargas	Calle 65 A No. 45 - 29 Int 4 Apto 204 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
16	Rafaela del Carmen Varela Polanía	Carrera 118 No. 22 A- 43 Cali – Valle del Cauca
17	Jorge Eliécer Vanegas Gómez	Carrera 136 No. 153 - 21 Apto 102 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
18	Jorge Eliécer Valdiri Wagner	Calle 22 B No. 42 C – 44 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
19	Rafael Antonio Valenzuela Laguna	Carrera 69 C No. 9D - 90 Bloque 14 Apto 103 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
20	Helmer Useche Sánchez	Calle 74 No. 86 - 40 Torre 2 Apto 1117 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
21	Luisa Urbina Molina	Carrera 113 C No. 145 - 39 Apto 302 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
22	Carlos Alberto Uribe Bustamante	Carrera 20 No. 136 – 86 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
23	Cristian Alejandro Ulloa Carrillo	Diagonal 146 No. 30 – 76 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)

Nro.	Servidor Publico	Dirección de Notificación
24	Fabio de Jesús Jiménez Herrera	N/A ²³
25	Samuel Jaramillo Sotomontes	Carrera 93 No. 79 – 91 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
26	Luz Eugenia Isaza Jaramillo	Calle 69 No. 27 - 34 Manizales, Caldas
27	Martha Leonor Jaime Cerón	No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011
28	Clelia Idrobo Durán	Calle 88 No. 26 - 25 Cali – Valle del Cauca
29	Alcides Andrés Huguett Granados	Carrera 70 No. 108 – 31 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
30	Patricia Hernández Pulido	Calle 11 Sur No. 7A – 54 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
31	Carlos Julio Hernández Soler	Carrera 49 Bis No. 68D - 88 Sur (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
32	Hermes Antonio Hernández Mellán	N/A ²⁴
33	Orlando Hernández Pardo	Calle 22 No. 48 - 66 Torre 1 Apto 704 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
34	Nora Smith Hernández Lerzundy	Carrera 5 No. 44 - 96 Ibagué – Tolima
35	Luis Ricardo Hernández García	Calle 5A No. 2 – 02 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
36	Hemán Humberto Herazo Garrido	Manzana 9A Lte 22 5 Etapa – Cartagena – Bolívar
37	Germán Guerrero Guzmán	Calle 60 No. 75 - 150 Medellín – Antioquia
38	Hernando León Guzmán Marín	Carrera 11 No. 39B - 25 Ibagué – Tolima
39	Flor Elvia Gamba Orjuela	Carrera 47 No. 171A – 29 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
40	Georgina Guzmán Ospitia	Calle 128 No. 38 A - 26 Int 3 Apto 403 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
41	Carlos Enrique González Parra	Calle 138 No. 135 – 08 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
42	Luz Stella de las Mercedes Gómez Villalba	Carrera 51 No. 44B – 20 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
43	Juan Luis González Jaramillo	Calle 11 No. 87 No. 109 Apto 103 Cali – Valle del Cauca
44	Jaqueline Gómez Vargas	Calle 169B No. 75 - 60 Torre 4 Apto 401 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
45	Sonia Gómez Muñoz	Calle 50AD Sur No. 42 D - 49 Medellín – Antioquia
46	José Noel Gálvez Henao	N/A
47	Antonio María Gutiérrez Fernández	Carrera 70 No. 12 - 29 Medellín – Antioquia
48	Luis Alberto Gómez Amaris	Manzana A Lote 14 Cartagena – Bolívar
49	Marco Antonio Garzón Grandas	Carrera 47A No. 113 - 30 Int 4 Apto 302 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
50	Diego Gutiérrez Uribe	Calle 5 No. 2 – 71 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
51	José Narciso Garavito	Carrera 85B No. 47 - 19 S BL 2 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
52	Elena Forero González	Calle 94 No. 16 - 06 Apto 3030 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
53	Humberto Florido Lozano	Manzana 46, Casa 2 Ibagué – Tolima
54	Hugo Fernando Forero Onofore	Carrera 20 No. 184 - 48 Int 22 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
55	Jacquelina Flórez Pérez	Calle 80C No. 74 - 162 Medellín – Antioquia
56	Roberto Hernández González	Carrera 64 No. 24 - 47 Apto 721 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
57	César Augusto Vargas León	Calle 63 A No. 16 - 38 Apto 306 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
58	Armando Espinosa Baquero	Carrera 65 No. 14 - 85 Cali – Valle del Cauca
59	Carmen Lucía Franco Bernal	Calle 56 No. 57 - 36 Apto 301 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
60	Doris de Fátima Echeverry Zuluaga	Carrera 94 No. 38 -275 Apto 405 Medellín – Antioquia
61	María Inés Escobar Torres	Calle 93B No. 19 – 30 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
62	Raúl Antonio Durán Rodríguez	Calle 103 No. 48 – 30 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
63	Rafael Enrique Duarte Rodríguez	Carrera 21 No. 40 - 50 Apto 101 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de
	,	2011)

 ²³ Consultado número de cedula del servidor en Procuraduría General de la Nación, se pudo establecer que la cedula no se encuentra vigente en razón a su fallecimiento, razón por la cual, no procede la notificación.
 ²⁴ Consultado número de cedula del servidor en Procuraduría General de la Nación, se pudo establecer que la cedula no se encuentra vigente en razón a su fallecimiento, razón por la cual, no procede la notificación.

Nro.	Servidor Publico	Dirección de Notificación
64	Armando Rafael Díazgranados Díaz	Transversal 22 No. 199 – 99 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
65	Manuel José Díaz Pérez	Calle 74A No. 28 – 25 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
66	Gloria Stella D'aleman Vargas	Carrera 70A No. 68A – 25 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
67	Rodrigo Delgado Bautista	Diagonal 24A No. 84 A- 22 Sur (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
68	José Miguel De Armas Pedraza	Carrera 85B No. 54 – 92 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
69	Ana Rosa Daza Alonso	Carrera 88D No. 6D - 28 Torre 11 Apto 139 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
70	Cecilia Ester Currea Bernal	Calle 127C No. 53 – 46 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
71	Ana Gloria Cortes Rojas	Carrera 30 No. 51 - 80 Apto 401 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
72	José Herbert Cortés Moreno	Calle 23C No. 70 - 50 Int 13 Apto 301 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
73	Iván Darío Correa Arango	Calle 49 No. 38 – 86 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
74	Elizabeth Cortés Castillo	Carrera 67 No. 175 - 50 Casa 4 (No registra ciudad, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
75	Héctor Castro Páez	Transversal 38B No. 4121 - Int 7 Apto 504 (No registra ciudad, ni departamento, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
76	Jorge Alonso Cárdenas León	Av Américas No. 72C - 35 Apto 201 (No registra ciudad, ni departamento, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
77	Yaneth Sierra Fernández	No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011
78	Alba Lucía Giraldo Aguirre	Vereda Alto Corinto Casa 99 B - Manizales, Caldas
79	María Helena Henao Ramírez	Carrera 11 No. 5 - 02 Betania Viejo - Chinchiná – Caldas
80	María Nelsy Ocampo Hernández	Calle 49 E No. 34 C - 25 Guamal - Manizales, Caldas
81	Luz Amparo Gallego Ramos	Calle 26 No. 26 - 30 San Joaquín - Manizales, Caldas
82	Alberto Bahamón Cárdenas	(No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
83	María Eugenia Quevedo Beltrán	(No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
84	Mario Alfonso Aguirre Cabrera	(No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
85	Jobita García	(No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
86	Juan Manuel Vanegas Jamaica	(No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
87	Blanca Libia Echeverri Londoño	(No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
88	Rubén Ángel Villa Ángel	(No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
89	Ruth Mery Madrid Salazar	(No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
90	María del Rosario Saldarriaga Delgado	(No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
91	Martha Cecilia Estrada Torres	(No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
92	Yadira Gómez Arboleda	Calle 3A Sur Nro. 5-27 Este Pitalito, Huila o al correo electrónico yadira.gomezarboleda@gmail.com
93	Lilia Rocío Tinoco Ramírez	Carrera 11 Nro. 14-04 Guaduas Cundinamarca o al correo electrónico rocio950321@gmail.com
94	Yisseth Patricia Martínez Martín	Carrera 21 No. 146 - 86 Apto 514 - Bogotá D.C o al correo electrónico y- pmartinez@hotmail.com
95	Adolfo León Chávez	N/A
96	Mercedes Larrea Durango	(No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
97	Ángel Yesid Rivera García	Carrera 43 No. 24D - 35 Apto 102 - Bogotá, Cundinamarca o al correo electrónico anrivera@mincit.gov.co
98	Arístides Rodríguez Carreño	Calle 13 No. 19 - 77 Sur - Bogotá, Cundinamarca o al correo electrónico arodriguez@mincit.gov.co
99	Consuelo Gamarra Castilla	Calle 65 A No. 17B - 10 - Bogotá, Cundinamarca o al correo electrónico cgamacas@hotmail.com
100	Edith Joana González Cavieles	Carrera 66 No. 75 A - 90 Apto 407 - Bogotá, Cundinamarca o al correo electrónico <u>e_johana@yahoo.com</u>

PARÁGRAFO: De no ser posible la notificación personal, deberá realizarse por aviso, con fundamento en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar por intermedio de la Secretaría General de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el contenido de la presente Resolución al Jefe de Personal o quien haga sus veces en la entidad, entregando copia íntegra y gratuita de la misma, así:

Nro.	Entidad	Dirección de Notificación
1	Servicio Geológico Colombiano	Diagonal 53 No. 34 - 53 Bogotá o al correo electrónico mgeral@sgc.gov.co
2	E.S.EHospital San Rafael de Pacho	Calle 9 No. 16 - 35 Barrio Nariño Pacho, Cundinamarca o al correo electrónico secretariagerencia@hospipacho.gov.co
3	ASSBASALUD E.S.E	Calle 27 No. 12 - 32 Barrio San José - Manizales, Caldas o al correo electrónico ghumana@assbasalud.gov.co
4	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC"	Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento Pisos 12, 13 y 14 – Bogotá D.C o al correo electrónico jenny.rojas@uspec.gov.co
5	Alcaldía de Envigado - Antioquia	Carrera 43 38 A Sur 50 Almacén Municipal Piso 4 - Envigado, Antioquia o al correo electrónico carolina.ruiz@envigado.gov.co
6	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio - Pitalito, Huila	Calle 3 Sur No. 1B - 45 - Pitalito, Huila o al correo electrónico talentohumano@hospitalpitalito.gov.co
7	Corporación Social de Cundinamarca	Calle 39A No. 18 - 05 - Bogotá, Cundinamarca o al correo electrónico gcorporacion@cundinamarca.gov.co
8	Alcaldía Municipal de Puerto Salgar - Cundinamarca	Transversal 11A No. 11 - 25 Barrio Centro - Puerto Salgar, Cundinamarca o al correo electrónico talentohumano@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
9	E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez - Urrao, Antioquia.	Carrera 32 No. 23 - 61 - Urrao, Antioquia.
10	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Calle 26 No. 13A - Bogotá, Cundinamarca o al correo electrónico amogollon@mincit.gov.co

PARÁGRAFO: De no ser posible la notificación personal, deberá realizarse por aviso, con fundamento en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo procede Recurso de Reposición, del cual podrá hacerse uso por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso según el caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El recurso de reposición podrá ser radicado en la sede de la CNSC ubicada en la Carrera 16 No. 96 - 64, Piso 7, de la ciudad Bogotá D.C. o a través del correo electrónico atencionalciudadano@cnsc.gov.co, o de la página www.cnsc.gov.co, enlace Ventanilla Única.

ARTICULO QUINTO: La decisión contenida en la presente resolución cobrará firmeza de forma individual una vez surtidos los eventos previstos en el artículo 87 numerales 2, 3 y 4 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 11 de Marzo de 2021

Director de Administración de Carrera Administrativa

Aprobó: Luz Adriana Giraldo Quintero –DACA – RPCA
Revisó: Daniel Felipe Díaz Guevara-DACA
Revisó: Hanna Ferrucho Rodríguez –DACA – RPCA
Verificó: Tatiana Orozco Mejía –DACA – RPCA
Elaboró: Laura Ximena Zorro Moya – DACA – RPCA